

Parte A. DATOS PERSONALES		Fecha del CVA	18/11/2018
Nombre y apellidos	Esther Fernández Molina		
DNI/NIE/pasaporte	44.383.080 A	Edad	44
Núm. identificación del investigador	Researcher ID		
	Código Orcid	0000-0002-3103-0232	

A.1. Situación profesional actual

Organismo	Universidad de Castilla-La Mancha		
Dpto./Centro	Centro de Investigación en Criminología-Facultad Derecho		
Dirección	Campus Universitario s/n		
Teléfono	967599200	correo electrónico	esther.fdez@uclm.es
Categoría profesional	Titular de Universidad	Fecha inicio	30/07/2018
Espec. cód. UNESCO	5699, 5910, 6199, 6399		
Palabras clave	justicia de menores, justicia penal, opinión pública, miedo al delito, política criminal, actitudes hacia el castigo, tendencias delictivas		

A.2. Formación académica

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Licenciado en Derecho	Universidad de Castilla-La Mancha	1996
Doctor en Derecho	Universidad de Castilla-La Mancha	2004

A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica

Número de tesis doctorales dirigidas en los últimos 10 años: 5

La socialización legal en la adolescencia. Una aproximación empírica al contexto español. Olalla Baz Cores, 29/09/2017.

Las actitudes punitivas de los españoles. Alcance, medición y factores explicativos. Eva Aizpurua González, 21/01/2016. Premio extraordinario de doctorado.

Actitudes hacia el castigo de los menores que cometen delitos que provocan alarma social: una aproximación cualitativa al contexto español. Pilar Tarancon Gomez, 03/07/2015.

Protocolo de criterios para el desarrollo de programas de justicia restaurativa en materia de responsabilidad penal para adolescentes (Colombia). Leonardo Rodriguez Cely, 10/12/2013.

Efectos de la Corrupción y la confianza en la Policía en el Miedo al delito. Un análisis en México. Aurea Esther Grijalva Eternod, 10/09/2013.

Publicaciones en revistas indexadas: 36 (de ellas 4 JCR, 2 SCOPUS)

Nº citas Google Scholar: 528, 360 desde 2013 Índice H Google Scholar: 17

Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM

Mi carrera docente e investigadora la he desarrollado en el ámbito de la Criminología, disciplina en la que me especialicé durante mi formación predoctoral. Dos son las líneas de investigación que he desarrollado: la justicia de menores y las percepciones públicas sobre el delito y el sistema penal. La primera línea la he desarrollado desde el inicio de mi carrera científica, siendo el ámbito en el que realicé mi tesis doctoral. Los resultados de este trabajo han dado lugar a una considerable producción científica, 1 monografía y 1 manual, 19 artículos en revistas indexadas y 11 capítulos de libro; además de participaciones en congresos nacionales e internacionales, e invitaciones como ponente. Durante estos años he dirigido en este ámbito también diversos trabajos para obtener el DEA, trabajos fin de master y una tesis doctoral. Esta línea de investigación también ha sido desarrollada en clave internacional, participando en el Working group on Juvenile Justice de la European Society of Criminology y colaborando con el G.E.R.N. en un proyecto de análisis comparado. La línea de justicia de menores se ha convertido en uno de los ejes de mi carrera investigadora llegando a producir una destacable transferencia de resultados del I+D+i. Por un lado, en el año 2007 trabajé para el CGPJ realizando una "auditoria" a la jurisdicción de menores a nivel nacional. Por otra parte, esta especialización me ha permitido también tener la opción de formar a profesionales del ámbito de la justicia de menores: jueces de menores

(CGPJ), policías (JCCM), técnicos de atención al menor (JCCM, Principado de Asturias) y abogados (Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Colegio de Abogados de Málaga); así como, a futuros profesionales. La segunda línea de investigación, las percepciones públicas sobre el delito y el sistema penal, la he desarrollado como investigadora principal en proyectos competitivos y como directora de cuatro tesis doctorales. Esta línea de investigación está constituida a su vez por tres grandes sublíneas de trabajo: el miedo al delito, las actitudes hacia el castigo juvenil y las actitudes hacia las instituciones penales. Además de estas líneas de investigación también he trabajado en algunos ámbitos de interés para la Criminología. Uno de ellos ha sido el análisis de los datos oficiales de la delincuencia. Dentro de este ámbito he realizado diversos estudios sobre el proceso de producción de datos, el volumen y las tendencias de la actividad delictiva. En relación con este último tema he trabajado las hipótesis explicativas de la bajada de la delincuencia juvenil. Para ello, realicé una estancia de investigación financiada por la UCLM en el Departamento de Criminología de la Universidad de Estocolmo. Finalmente, debería señalar algunas actuaciones de liderazgo que he desempeñado en estos años. Desde el año 2015 soy la responsable del Grupo de investigación en Criminología de la UCLM fundado en 1990. Este grupo es uno de los más antiguos del ámbito criminológico a nivel nacional y ha dado lugar a una considerable cantidad de producción científica, especialmente en el ámbito de la delincuencia juvenil, gracias a sus 15 proyectos competitivos en convocatorias nacionales y regionales y 8 en convocatorias europeas. Además, he formado parte de cargos de dirección en la Sociedad Española de Investigación en Criminología. Durante los años 2002 a 2005 fui miembro de la Junta Directiva, como tesorera, y desde 2013 a 2016, fui su Presidenta.

Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES

C.1. Publicaciones

He publicado 2 libros, 23 capítulos de libro, 36 artículos publicados en revistas indexadas y 8 artículos publicados en revistas con índices de calidad relativo. Se adjunta una reseña de lo que se considera son las publicaciones más reseñables, por temática ya que son una muestra de las diferentes líneas de investigación desarrolladas y por el impacto alcanzado en atención al nivel de citas obtenido. Sobre la investigación realizada en justicia de menores cinco son las obras más relevantes:

Rechea Alberola, C. y Fernández Molina, E. (2003). Juvenile justice in Spain: Past and Present. Journal of Contemporary Criminal Justice, 19 (4), 384-412. En este trabajo se expuso a la comunidad internacional cómo había sido la evolución del modelo de justicia juvenil en España desde su nacimiento hasta la publicación de la Ley de responsabilidad penal de los menores. En el mismo se aportan datos empíricos para demostrar la transformación del sistema.

Rechea Alberola, C. y Fernández Molina, E. (2006). Continuity and change in the Spanish Juvenile Justice System. J. Junger-Tass y S. Decker (Eds.), Handbook of Juvenile Justice (pp. 325-350). New York : Kluwer/Springer. Este trabajo forma parte de una obra colectiva en la que se compararon los sistemas de justicia juvenil de 19 países. Teniendo en cuenta unos criterios comunes que permiten la comparación, el trabajo explora la historia de la justicia juvenil, los principios rectores del actual sistema, los agentes y recursos con los que cuenta y los resultados de aplicación práctica. En el año 2017 se publicó la segunda edición del manual en la que he publicado la siguiente contribución **Fernández-Molina, E., Bernuz, M.J. y Bartolomé, R. (2017). Spain. En S. Decker y N. Marteache (Eds.), International Handbook of Juvenile Justice (pp. 421-444). Switzerland, Springer International Publishing AG.**

Fernández Molina, E (2008) Entre la educación y el castigo: un análisis de la justicia de menores en España. Valencia: Tirant lo Blanch. Se trata de una monografía sobre modelos de justicia de menores. La principal contribución de la misma ha sido caracterizar de un modo exhaustivo los elementos de los diferentes modelos de justicia que se han desarrollado en la historia de la justicia de menores, así como comprobar empíricamente los diferentes modelos que se han sucedido en la España democrática.

Bernuz Beneitez, M^a J. y Fernández Molina, E. (2008). La gestión de la delincuencia juvenil como riesgo. Indicadores de un nuevo modelo. Revista Electrónica de Ciencia

Penal y Criminología, 10, 1-20. Este trabajo encuentra su origen en la discusión iniciada entre los expertos de nueve países europeos en el marco de un Seminario internacional organizado por el GERN, donde surgió la idea de explorar la influencia creciente de la ideología neoliberal tanto en el discurso legislativo, como en la práctica diaria de la justicia de menores. Tras testar la implementación en España de ocho indicadores de fondo y cuatro de forma se propuso la posible implantación de un modelo de gestión del riesgo en la justicia juvenil española.

Por último, en 2018 he publicado **Fernández-Molina, E. y Bernuz, M.J (2018). Justicia de menores. Madrid: Síntesis** que constituye el primer manual sobre la materia que se ha publicado en España.

Sobre el análisis de tendencias delictivas la obra más citada ha sido **Fernández Molina, E., Bartolomé Gutiérrez, R., Rechea Alberola, C. y Megías Boró, A. (2009). Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España. Revista Española de Investigación Criminológica, 7, 1-30.** Este artículo realizó un análisis comparado entre las dos fuentes de datos disponibles que hay en España sobre la delincuencia juvenil, los oficiales y los autoinformados. Este trabajo además de presentar un análisis pormenorizado del comportamiento delictivo y antisocial de los jóvenes delincuentes españoles, permitió analizar también su evolución, evaluando las tendencias delictivas de este colectivo. Recientemente he publicado **Fernández-Molina, E. y Bartolomé, R. (2018). Juvenile crime drop: What is happening with youth in Spain and why?. DOI: 10.1177/1477370818792383** en donde se reflexiona sobre algunas de las hipótesis que pueden explicar la bajada de la delincuencia juvenil en España.

Finalmente en relación con el estudio de las percepciones públicas sobre el delito y el sistema penal, la comunidad científica ha destacado dos de ellas: **Fernández Molina, E. y Tarancón Gómez, P. (2010). Populismo punitivo y delincuencia juvenil: mito o realidad. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 12, 1-28.** En este trabajo se analizó cuál es la actitud de los ciudadanos hacia la respuesta al delito juvenil, y la visión que tienen de la delincuencia y del funcionamiento del sistema de justicia juvenil. Los resultados obtenidos permitieron concluir que los ciudadanos de la muestra, aunque tiene una visión de la delincuencia juvenil sobredimensionada, comparten con la ley el objetivo preferentemente rehabilitador del castigo juvenil, y con los jueces la ambivalencia en el criterio educativo-sancionador de imposición de las medidas. Y **Fernández Molina, E. y Grijalva Eternod, A. (2012). Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía. Revista Española de Investigación Criminológica, 10, 1-26.** Este trabajo expone el resultado del proceso de diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía, dos aspectos nucleares en la política criminal de cualquier país y sobre los que es necesario conocer más para garantizar el buen funcionamiento de las leyes y las autoridades penales.

C.2. Proyectos

Como investigadora principal he participado en los siguientes proyectos:

- (01/09/2018-31/07/2021) Justicia penal para todos. Un estudio del funcionamiento y la accesibilidad de la justicia penal financiado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Importe: 117.348 €
- (01/01/2016-31/12/2018) Ciudadanos y justicia penal. Un análisis de la opinión de los ciudadanos sobre el sistema penal (DER2015-67184-R), financiado por el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad del MINECO. Importe: 16.940€
- (2011-2014) Análisis criminológico de la justicia penal en España. Una profundización sobre el proceso de producción de datos oficiales y sobre la eficacia del sistema de justicia (DER2011-28769) financiado por el MINECO. Plan Nacional del I+D+i. Importe: 43.076 €
- (1/09/2015-27/09/2017) Índices de Criminalidad en Castilla-La Mancha (Ref. POII-2014-009), financiado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Importe: 100.307,50€
- (2008-2009) Percepciones, experiencias y actitudes de los adultos ante el comportamiento antisocial y delictivo de los jóvenes (TC2008545) financiado por la UCLM. Importe: 3.600€

Además, he participado como miembro del equipo de investigación en 10 proyectos de investigación 4 de ellos financiados por el plan Nacional I+D y 1 Acción Redes de Excelencia, 3 por el gobierno regional de Castilla-La Mancha y dos más subvencionados por el Instituto Interuniversitario de Investigación en Seguridad Interior.

C.3. Contratos

He participado como miembro del equipo investigador en 7 convenios de colaboración con diferentes entidades públicas de la región de Castilla-La Mancha para desarrollar proyectos de investigación. Además he sido IP en un contrato firmado con Rights International Spain en el marco de un proyecto de investigación financiado por la Unión Europea dentro del programa Pro Jus denominado "Derechos procesales de menores sospechosos o acusados en procesos penales en la UE" (REF. UCTR150443) (01/10/2015-1-07/2016). Importe: 12.000€ y en un contrato firmado con la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias para realizar un Estudio de internos por delitos de odio (REF. UCTR170421) (2017). Importe: 12.100€.

C.5. Gestión académica

- Coordinadora del Grado de Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Secretaria Académica del Programa de Doctorado en Criminología de la UCLM con Mención de Calidad (Ref.- 2005-00132), del Master Oficial en Criminología y Delincuencia Juvenil de la UCLM y del Programa de Doctorado en Criminología y Delincuencia Juvenil que en 2011 obtuvo un informe favorable de ANECA para la obtención de la Mención hacia la Excelencia
- Miembro del Comité de Dirección del X y XI Congreso Español de Criminología y del II Simposio de Investigación Criminología.

C.6. Otros méritos

- Desde el año 2015 soy responsable del Grupo de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha fundado en 1990.
- Miembro del Working group on juvenile justice de la European Society of Criminology.
- Miembro del Consejo Asesor-Comité Científico de la Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la Universitat de València
- Miembro del Comité Evaluador de las siguientes revistas: European Journal of Criminology, Revista Internacional de Sociología indexadas en JCR, de la Revista Española de Investigación Criminológica, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, In Dret Sección Criminología y Sistema de justicia penal, Revista de Derecho Penal y Criminología, Boletín Criminológico indexadas todas ellas en IN-RECJ y de la Revista Universitaria de Geografía, indexada en la Red SciELO.
- Miembro del Grupo de expertos del proyecto DAPHNE III (2011-2012), Youth deviance and youth violence: a European multi agency perspective on best practices in prevention and control.
- Presidenta de la Sociedad Española de Investigación en Criminología (2013-2016).

Fecha y firma, 18 de noviembre de 2018

